

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:28 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 435673**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (2 LOTES). PRTR.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **5.258.867,38 €**

PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. RAFAEL DE LA TORRE DIAZ. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.  
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.  
D. RAFAEL ROQUE DUARTE LÓPEZ. Asesor A.T. / A.

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **10 de mayo de 2024**, que contienen la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aceptar los informes facilitados por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3. El Presidente dio lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:



FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	31/05/2024	PÁGINA 1/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8FFNLAF52JX4VXJ734Z3R3YX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



N.º.	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II
1	URJUSA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA		1.663.458,65
2	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	2.387.706,54	1.643.232,29
3	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	2.761.088,89	1.624.070,47
4	FRANCISCO LUCAS, S.L.	2.501.317,44	1.678.362,29
5	AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	2.488.798,33	1.693.053,01
6	CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	2.659.997,10	1.595.753,55
7	ALTHENIA, S.L.U.		1.537.318,65
8	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.	2.365.089,45	
9	PINUS, S.A.	3.031.814,56	1.636.632,11
10	ATFORTIS, S.L.	2.654.050,53	1.677.723,56
11	EULEN, S.A.		1.591.285,49
12	TALHER, S.A.		1.536.564,83
13	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.		1.532.945,38
14	UTE RIALSA OBRAS, S.L. - SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.		1.704.975,92
15	UTE NATURA CONSTRUCTIVA, S.L. - RETAMAR OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	2.659.997,09	1.624.283,36
16	UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	2.401.911,71	1.557.505,40
17	UTE CONTRATAS ANCAR, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	2.356.721,75	
18	UTE ECOFILIA, S.A. - MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	2.515.088,45	1.560.623,56
19	UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.	2.470.958,59	
20	UTE JARQUIL VERDE, S.L. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	2.615.429,75	1.580.396,49
21	UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. - BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.		1.564.668,84
22	UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	2.521.348,00	1.757.777,37
23	UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. - OBRATEC INGENIERÍA, S.L.		1.713.918,00
24	UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U. - EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	2.444.355,50	1.657.497,20

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

### LOTE I

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **2.482.837,67 €**, esto es, una baja del **20,67%** con

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	31/05/2024	PÁGINA 2/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8FFNLAF52JX4VXJ734Z3R3YX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua  
y Desarrollo Rural

Dirección General de Recursos Hídricos

respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE CONTRATAS ANCAR, S.L. – OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.
- UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.
- UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U. - EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)

### **LOTE II**

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.600.182,49 €**, esto es, una baja del **24,84%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
- ALTHENIA, S.L.U.
- EULEN, S.A.
- TALHER, S.A.
- EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE ECOFILIA, S.A. - MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
- UTE JARQUIL VERDE, S.L. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. - BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de 10 días hábiles para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	31/05/2024	PÁGINA 3/3
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8FFNLAf52JX4VXJ734Z3R3YX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	